



## VACANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Art. 33.- Candidaturas (Reglamento electoral de la UPM).

NO SE HA PRESENTADO NINGUNA CANDIDATURA:

Grupo a) Profesores doctores con vinculación permanente.

Grupo b1) PDI no doctor con vinculación permanente.

Grupo b2) Resto PDI sin vinculación permanente.

Grupo c) Estudiantes

Grupo d1 PAS Funcionario.

Plazo de reclamaciones ante la Comisión Electoral de la Escuela: Del 23 al  
25 de octubre de 2012.

Madrid, 22 de octubre de 2012

La Secretaria de la Comisión Electoral

Fdo.: María Teresa Fernández Pareja